

**CLÍNICAS DE:**

- **DIABETES:** (TODAS LAS EDADES).
- **OBESIDAD:** CLÍNICA Y QUIRÚRGICA.
- **HÍGADO:** PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO.
- **LÍPIDOS:** PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR.

---

**ASISTENCIA • DOCENCIA • INVESTIGACION • ASESORIA**

---

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
INSTITUTO MEDICO INTEGRAL VIDA VIDAINTEGRAL CIA. LTDA. POR EL  
EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores Accionistas

- **Instituto Medico Integral VIDA Cia Ltda.**

En mi calidad de Gerente General de Instituto Médico Integral VIDA Cía. Ltda. Se pone en su consideración el Informe de Labores por el Ejercicio Económico del año 2019.

**COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO**

Las proyecciones de crecimiento económico del Ecuador para el cierre de 2019 son negativas. Según el Banco Central del Ecuador (BCE), el producto interno bruto (PIB) real decrece en -0,08%; de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en -0,5% y, el Banco Mundial estimo un estancamiento (0%) del crecimiento en 2019 con relación al año precedente. Esta previsión no causa sorpresa ya que, a septiembre de 2019, el PIB real decreció en 0,06% con relación al mismo trimestre de 2018. Para el 2020, el FMI estima un crecimiento del PIB de 0,5%, mientras el Banco Central del Ecuador de 0,7%. Esta perspectiva de recuperación de la economía ecuatoriana concuerda con las previsiones publicadas tanto por el Banco Mundial, como por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); en las cuales ambos multilaterales proyectan un crecimiento del PIB de 0,4%. Se espera que con la ejecución del Acuerdo de Facilidad Extendida de Financiamiento (EFF, por sus siglas en inglés), firmado en marzo 2019 entre el Gobierno Nacional con el FMI, la economía ecuatoriana llegue a los niveles de crecimiento proyectados.

Los dos problemas económicos centrales a resolver por parte del Gobierno Central eran reducir el déficit fiscal y lograr la dinamización de la economía del país, puesto que las expectativas de crecimiento económico para este año se aproximaban al 0,2% según la CEPAL. Para ello el Presidente de la República anunció el 1 de octubre una serie de medidas económicas y propuestas de reformas de ley, que generaron convulsión social, movilizaciones y un paro nacional a partir del 3 de octubre. Estas medidas económicas formaron parte de un plan concertado con el FMI, con el fin de garantizar el pago del préstamo que el Ecuador pidió a este organismo por un valor de 4.000 millones de dólares, como mecanismo de inyección económica de cara a afrontar los retos fiscales que el país mantiene. De todas las medidas planteadas la que causó mayor inconformidad fue la aplicación del Decreto

883 que libera los precios del diésel y la gasolina, en otras palabras, elimina los subsidios a los combustibles, por lo cual, el precio del galón del diésel conllevaba un aumento del 118% y la gasolina extra y ecopaís un impacto en su costo del 24%. Este Decreto fue abolido once días después luego de la revuelta popular realizada en el país liderada por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Su aplicación traía consigo el emitente incremento de las tarifas del transporte público, ensanchamiento del costo de la canasta básica y una posible escalada inflacionaria. Luego de estos hechos, el gobierno nacional ha buscado nuevas alternativas, entre ellas la "Ley de Crecimiento Económico" que propuso a la Asamblea Nacional con carácter económico urgente. Esta ley busca entre otras cosas algunas reformas tributarias que incentiven crecimiento de pequeñas y medianas empresas y simplificación de régimen tributario, además de créditos para viviendas con menores tasas de interés. Por otro lado, quienes tengan ingresos anuales mayores a 100 mil dólares no tendrán derecho a las deducciones de impuesto a la renta en gastos personales. Las empresas que superen el millón de dólares estarían obligados a dar una contribución adicional que permitiría al gobierno recaudar 532 millones de dólares. También incluye algunos ajustes a los consumos especiales así como algunas penalidades. Según el Ministerio de Finanzas con la vigencia y aplicación de esta ley se esperaría recaudar 731 millones de dólares en 2020 y 887 millones de dólares en 2021. Un tema que ha causado debate y polémica dentro del proyecto de ley es el artículo 227 que propone modificar el artículo 118 del Código Orgánico Monetario y Financiero y eliminar la obligación que tienen los bancos de tener una reserva de liquidez. Esto básicamente porque los opositores al gobierno mantienen la postura de que en dolarización sería muy riesgoso la eliminación de la reserva mínima de liquidez porque podría traer consigo la posible salida de capitales al exterior.

En lo que respecta a la situación política, la complejidad se demuestra en el país con una división y falta de acuerdos. Luego de la derogación del Decreto 883, la meta estaría planteada en un nuevo decreto que reemplazaría a este último, que debe buscar necesariamente la focalización del subsidio a los combustibles (el Estado destina aproximadamente 1.400 millones a este rubro). Ecuador tiene el reto de conseguir consensos y evitar volver al caos suscitado los primeros días de octubre, que trajo consigo una pérdida aproximada 262 millones de dólares diarios según la Cámara de Industrias y Producción del Ecuador. En este marco es de considerable preocupación que la propuesta, de la "Ley de Crecimiento Económico", realizada por el gobierno central fuese negada y archivada por la Asamblea Nacional el 17 de noviembre. Tanto sectores de derecha como de izquierda han mostrado su inconformidad con las reformas tributarias tanto por cuestiones de interés político y por el impacto que causarían en la población. Además, sectores como la CONAIE y el Frente Amplio de los Trabajadores han manifestado públicamente la no

**CLÍNICAS DE:**

- **DIABETES:** (TODAS LAS EDADES).
- **OBESIDAD:** CLÍNICA Y QUIRÚRGICA.
- **HÍGADO:** PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO.
- **LÍPIDOS:** PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR.

---

**ASISTENCIA • DOCENCIA • INVESTIGACION • ASESORIA**

---

aceptación a esta ley. Como respuesta a la decisión de los integrantes de la Asamblea Nacional, fuentes oficiales informan que desde el Ministerio de Finanzas se enviará un nuevo proyecto de ley, cuyo objetivo es que el Estado reciba 500 millones de dólares (231 millones de dólares menos que lo planteado en propuesta anterior). El escenario en el país se muestra complicado, por un lado no existe un consenso hacia el nuevo decreto que reemplace al 883, ya que la mesa de negociación entre los diferentes actores hasta ahora no establece acuerdos mínimos; y por otro lado en la Asamblea Nacional no se avizora una alternativa de solución propuesta, por lo que si en 30 días no se presenta una decisión, podría aceptarse tácitamente por el Ministerio de la Ley, lo que no sería favorable en el marco de la integración e institucionalidad del Estado ecuatoriano.

### **INFLACION**

En septiembre de 2019 la inflación mensual se ubicó en -0,01%, la acumulada en 0,13% y la inflación anual en -0,07%. Durante este año la inflación ha sido positiva al menos en los siete meses anteriores a septiembre, se evidencia una lenta recuperación de los precios en la economía del país. Es de vital importancia analizar a futuro los resultados obtenidos en el último trimestre para observar el impacto y repercusiones de los once días de manifestaciones de octubre sobre este indicador. Hay que considerar que la canasta analizada para el IPC está compuesta en un 77,7% por bienes y un 22,3% aproximado por servicios, según la fuente del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el valor de la canasta familiar básica en abril de 2019 se ubicó en 713,75 dólares, lo que significa que el ingreso promedio cubre un 103,04% de la canasta básica. Se debe tomar en cuenta que el costo de la canasta básica disminuyó en un 0,10% con relación al mes de marzo de 2019. Finalmente, la canasta familiar vital se ubicó en 500 dólares.,tomando en cuenta que el salario básico unificado es de 400 dólares, volviéndose cada vez más cara la canasta familiar como se puede observar a esto la falta de empleo que cada año se agudiza en el país sin dar signos de mejorar.

### **DESEMPLEO**

En el Ecuador, en el empleo adecuado se ubican las personas que tienen ingresos iguales o superiores al salario mínimo, mientras que en el empleo no adecuado están los subempleados, las personas con empleos no remunerados y con otros empleos no plenos. Por lo cual, no solo el desempleo es el gran problema de Ecuador, sino el empleo no adecuado, ya que durante la última década a bordeado tasas del 50%. El mercado laboral ecuatoriano se ha caracterizado por ser precario, aunque se ha realizado grandes avances en materia de derechos y seguridad de los

trabajadores, todavía existen grandes retos, los cuales deben ser abordados en conjunto con el sector empresarial, quien emplea la mayor fuerza laboral del país.

Según las últimas cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el empleo adecuado disminuyó al pasar de 40,6% en diciembre 2018 a 38,8% en el mismo mes de 2019. Esta es la tasa más baja registrada en un cierre de año desde 2007 y se explica por la situación que enfrenta el mercado laboral en Ecuador. Por otro lado, el empleo no adecuado incrementó al pasar de 55,3% a 56,7% entre diciembre 2018 y diciembre 2019. Dentro del empleo no adecuado, la categoría subempleo por insuficiencia de trabajo es la que presenta mayor aumento que las otras categorías, pasando de 13,4% a 14,7% entre diciembre de 2018 y 2019. La tasa de desempleo cerró diciembre de 2019 en 3,8%, es decir 0,1 puntos porcentuales con relación al mismo periodo de 2018.

Está pendiente por examinar el efecto de la presencia de un considerable número de personas de nacionalidad venezolana en el Ecuador, y cómo su inserción laboral afecta las condiciones de empleo y salariales de la Población Económicamente Activa ecuatoriana.

## **SECTOR SALUD**

Desde que se promulgó en el 2014 la Ley de COIP, y la nueva que está por aprobarse COS, en la cual los profesionales de salud podemos ser sujetos de demandas por mala práctica profesional, ante lo cual se deben tomar medidas para evitar dichas demandas y en caso de suceder disponer de todos los documentos que respalden nuestro trabajo; se ha especulado sobre el nuevo código de la salud, nuevos lineamiento en precios de los medicamentos, tarifario de los servicios de salud, etc. Todo lo cual nos afectará ya que proveemos servicios y vendemos medicamentos e insumos de uso diario por parte de los pacientes, ante lo cual debemos prepararnos.

## **CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.**

Los objetivos planteados para este año no se han logrado llevar a cabo, hemos salido con pérdida a pesar de haber implementado y mejorado los servicios con lo cual creemos que a pesar de las dificultades lograremos salir adelante.

## **CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta de Accionistas del 04 de abril del 2019, se procedió a ejecutar las decisiones tomadas, entre las cuales se estableció que el valor de las utilidades del año 2018, se destinara y/o mantendrá en la cuenta

**CLÍNICAS DE:**

- **DIABETES:** (TODAS LAS EDADES).
- **OBESIDAD:** CLÍNICA Y QUIRÚRGICA.
- **HÍGADO:** PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO.
- **LÍPIDOS:** PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR.

---

**ASISTENCIA • DOCENCIA • INVESTIGACION • ASESORIA**

---

Utilidades No Distribuidas, así como seguir manteniendo el horario de atención a los clientes, se mejoró el control del stock de bodega, se incrementaron promociones entre las más destacadas.

Las recomendaciones de la Junta de Accionistas fue superar las pérdidas y aumentar las ventas de todos los servicios del Instituto, lo hemos hecho, para lo cual se invirtió en publicidad, se ha establecidos paquetes con descuentos en los programas, se ha creado la página web, mantenemos el convenio con ASMEDLAB, por el servicio de Laboratorio Clínico.

**RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020.**

Para el año 2020 se recomienda reforzar las estrategias publicitarias, ampliar horarios de atención, crear otras formas de servicios a los clientes como programas integrales de atención a los pacientes que lo requieran, programa de atención en prevención de diabetes a los hijos de los pacientes con diabetes que se atienden en el instituto, servicio a domicilio en medicación especial, campañas de prevención de retinopatía, cuidado de pie, fortalecimiento de gimnasia terapéutica, crear nuevos productos para mejorar los ingresos del Instituto, mejoramiento de atención a los pacientes, aumento de las ventas en el laboratorio clínico. Con todo esto se piensa lograr un aumento en las ventas y obtener mejor rentabilidad.

Atentamente,



Dra. Marina Moreno M.  
GERENTE GENERAL